

Convocatoria para publicar en la edición No. 31 de la revista Progresivo

La Fundación Universitaria Bellas Artes abre la convocatoria para que empleados, docentes, estudiantes, egresados y público relacionado con las áreas de las artes, la arquitectura y el diseño envíen artículos para la edición No. 31 de la revista institucional Progresivo, la cual es publicada en formato digital a través de la página web institucional.

Los interesados en participar deben enviar sus artículos incluyendo una carta de presentación y cesión de derechos patrimoniales (formato adjunto), al correo investigacion@bellasartesmed.edu.co antes del miércoles 31 de octubre de 2018.

La revista cuenta con dos secciones: una de artículos o ensayos sobre diferentes tópicos relacionados con las artes, la arquitectura, el diseño y la investigación-creación y otra, denominada separata dossier, que presenta proyectos y propuestas artísticas de estudiantes y egresados. Allí se pueden publicar trabajos de producción gráfica (historietas, ilustraciones, etc.).

Los textos deben ser escritos en Word, en hoja tamaño carta, con fuente Arial 12 puntos e interlineado doble, siguiendo las pautas que se presentan como Instrucciones para los autores, que está anexa a la convocatoria.

Cada artículo debe ir acompañado de mínimo tres imágenes, con resolución no menor a 150 pixeles por pulgada. Se recomienda que dichas fotografías o ilustraciones sean propias; en caso de ser tomadas de otra fuente, se debe indicar su origen y la atribución correspondiente de autoría.

Los artículos pueden ser: de investigación, de reflexión, de revisión, corto, de estudio de caso, de revisión de tema o de traducción. En todo caso, deben ser de autoría del proponente. El modelo de citación bibliográfica debe ceñirse a las normas internacionales APA (American Psychological Association). Los autores asumen la responsabilidad sobre los contenidos presentados, los cuales aportan en calidad de colaboración, por lo cual no recibirán honorarios por parte de la Institución.

Todas las propuestas serán revisadas por un Comité Editorial, que determinará cuáles artículos se publican, puede solicitar a los autores correcciones o complementaciones y que, de ser necesario, los intervendrá en asuntos de estilo y ortografía.

Normas éticas:

Quienes presenten artículos a la convocatoria son responsables de obtener los permisos necesarios para reproducir o copiar material de otras fuentes, por tanto, el contenido que sea publicado es responsabilidad exclusiva de los autores.



El uso de frases, párrafos o fragmentos en su forma original o con pequeños cambios sin una correcta citación se considera plagio. En el evento de citas textuales estas deben ir en comillas (“ ”) y en todo caso siguiendo las reglas generales para citar a otro autor.

Aviso de derechos de autor/a:

Los autores de los artículos deben conceder a la Revista Progresivo la propiedad de sus derechos patrimoniales de autor, con el fin de que su artículo pueda ser reproducido, publicado y divulgado en cualquier forma o medio.

Los fines son exclusivamente para difusión y sin ánimo de lucro.

En ningún caso este proceso afecta los derechos morales y la propiedad intelectual que es propia de los autores.

NOTA: Se anexa a la presente convocatoria el modelo de comunicación para la presentación y la cesión de derechos de los artículos y el documento de instrucciones para los autores.